



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	APREHENSIÓN
Demandante	BANCOLOMBIA S.A
Demandado:	SERGIO PIEDRAHITA GIRALDO
Radicado	0500140030142019-00401-00
Asunto	REQUIERE PREVIO TERMINAR

Dentro del proceso en referencia, visto el memorial que antecede, mediante el cual el apoderado demandante manifiesta dar cumplimiento al requerimiento efectuado por auto emitido el pasado 25 de octubre del corriente año, aportando para ello nuevamente Formulario de Registro de Terminación de la ejecución; sin embargo, observa el Despacho que, tal y como se le advirtió en el trámite que antecede a este auto en dicho formulario se sigue informando como acreedora a la señora Castaño Gallego Ana María y no al aquí demandado Sergio Piedrahita Giraldo, razón por la cual, previo a acceder a lo solicitado se requiere por segunda vez a la parte para que aporte la respectiva prueba.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

MM

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af5ca3f1b68ab71117e18baf7427af262bce7d577474a9693d2f4fc9adaebb93**

Documento generado en 12/01/2022 02:41:15 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>